

ASUNTO: Se interpone denuncia de hechos

El 13 de septiembre de 2013 empezó a llover y desde entonces, para los pueblos de la Montaña Alta de Guerrero no ha parado la tormenta. (CCDM)

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
P R E S E N T E.**



Quienes suscriben, CC. Leobardo Cantú Bello, Abad Cantú Gómez, Moisés Solano Cano, Alfonso Ayala Vicario, Mauro Bruno García, mayores de edad, por nuestro propio derecho y en representación del Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Álvarez número 47 B. Colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, autorizando para oír y recibirlas a nuestro nombre y representación a los CC. Juan Carlos Teliz García, Martha Ramírez Galeana, Neil Arias Vitinio, Dulce María Gatica Nava, Isidoro Vicario Aguilar, Maribel González Pedro, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que a través del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8°, 14, 16, 21, y 35 Fracción V, de la Constitución Política Federal; venimos a presentar denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delitos, en contra de quien o quienes resulten responsables.

ANTECEDENTES:

Del 13 al 16 de septiembre un fenómeno meteorológico de enormes proporciones, originado por la conjunción de la tormenta Manuel y el Huracán Ingrid, golpeó el territorio nacional, causando graves afectaciones en el estado de Guerrero. Una de las zonas más afectadas fue la Montaña, región con los índices más altos de marginación de todo el país, sin embargo las autoridades de los tres niveles de gobierno aplicaron un trato desigual y discriminatorio ante la emergencia a las comunidades afectadas de la región de la Montaña.

Como una respuesta al trato de las autoridades, el 23 de septiembre de 2013 los pueblos crearon el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña (CCDM), conformado por 185 comunidades de trece municipios. Este proceso de organización comunitaria fue creado ante la emergencia de las tormentas que ocasionaron graves daños a su precario patrimonio.

Tan solo en la región de la Montaña, se verificaron alrededor de 40 fallecimientos, representando casi una tercera parte del total nacional y prácticamente la mitad del número de decesos en el estado. Las rutas de importancia vital en la región permanecieron cortadas por meses, como lo es la parte baja de la carretera Tlapa - Marquelia, de Tres Marías a El Rincón; y el camino intermunicipal que conecta a Huehuetepec, municipio de Atlamajalcingo del Monte, con Chilixtlahuaca, municipio de Metlatónoc. Los caminos fueron únicamente abiertos provisionalmente, por lo que en lugares como Acatepec, Cochoapa y Metlatónoc, la constante lluvia hacía que los caminos recién abiertos se colapsaran constantemente.

Las afectaciones causadas por las lluvias ocurrieron en prácticamente todas las comunidades. No obstante, los padrones de daños que se levantaron bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), solo tomaron en cuenta las viviendas con pérdida total, desdeñando las afectaciones que representaban un riesgo a las familias que ahí habitaban.

De esta manera, fueron excluidos en los censos levantados por SEDATU, SEDESOL, INVISUR, FONHAPO y CDI al menos 4250 afectados en vivienda de la Montaña de Guerrero, los cuales fueron reconocidos como damnificados hasta el 14 de septiembre de 2014 por el secretario de la SEDATU.

De esta manera, el CCDM exigió desde el primer momento la atención inmediata e integral de las necesidades ante la contingencia natural, como una medida de protección de sus derechos en riesgo.

Así, cuanto a los derechos sociales, el número excesivo de muertes registrado en la región sólo puede entenderse como consecuencia de la fragilidad de los derechos sociales. La pobreza, materializada entre otros aspectos en la precariedad de las viviendas y los caminos, es sin duda la causa eficiente de que un fenómeno natural genere tal número de pérdidas humanas. Por otro lado, la crisis alimentaria que desde entonces se instaló en la Montaña, desnudó la inexistencia de políticas públicas capaces de garantizar el derecho a la alimentación en contextos de desastres naturales, con medidas culturalmente adaptadas.

Los derechos políticos y la participación fueron de igual manera vulnerados, al excluirseles en la distribución de ayuda humanitaria, supeditándoseles a la actuación del gobierno municipal; ante este escenario, las comunidades ejercieron su derecho civil a la protesta.

HECHOS:

PRIMERO. Para la reconstrucción de Guerrero se creó el "Plan Nuevo Guerrero", contando con un monto anual formado por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como de los Fideicomisos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Fondo Guerrero y del Fondo Nacional de Infraestructura.

SEGUNDO. El 18 de septiembre de 2013, se crea el Consejo Estatal para la Restauración de Guerrero¹, nombrándose al ex gobernador de Veracruz como Presidente de dicho Consejo, y como integrantes del mismo a empresarios y funcionarios públicos, quienes serán los responsables de la administración de los recursos destinados para la reconstrucción.

TERCERO. Para el 2014, se autorizaron más de 37, 000 millones de pesos, y a junio de 2015 un monto total de 40,222 millones de pesos². Algunos de los rubros de mayor importancia para las comunidades damnificadas y en donde existe un ejercicio del presupuesto no reflejado en la realidad de las comunidades y rubros donde no se ha ejercido el monto autorizado, mientras que las comunidades siguen esperando la atención inmediata e integral, son los que describimos a continuación.

CUARTO. En el rubro de Salud se reporta un monto autorizado a 2014 de \$ 359.7 millones de pesos, de los cuales se ejercieron sólo el 5%; mientras que el monto autorizado al 15 de junio de 2015 es de 353.4 millones de pesos, de los cuales se reporta un ejercicio del 10.7%. Es así que a dos años de la contingencia ambiental y de necesidades de atención en el rubro de salud como lo es la reconstrucción de casa de salud, clínicas y hospitales, dotación de medicamentos y personal médico, el presupuesto no se ha ejercido, colocando en un riesgo la salud de los habitantes de las comunidades que dependen de estos centros de salud para su atención, en especial mujeres y niños. Actualmente se encuentran seriamente

¹ Ver: <http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2013/11/ACCERESTAUACIONG.pdf>

² Ver: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/NuevoGuerrero>

dañados al menos 22 centros de salud, en algunos casos las empresas constructoras han dejado inconclusas las obras, evidencia clara de ello es la obra que se está realizando en el Hospital Básico Comunitario de Tlacoapa. De esta manera, la incapacidad y corrupción de las dependencias de gobierno responsables de ejercer adecuadamente estos recursos, han colocado a las miles de familias damnificadas en un estado de mayor vulnerabilidad.

QUINTO. Para la atención en el rubro de Educación, en 2014 la Secretaría de Educación Pública tuvo un monto autorizado por 5,606 millones, de los que reportó como ejercidos el 77.9%. A junio de 2015 cuenta con monto autorizado por 5,400.1 millones de pesos, de los cuales señala ha erogado un total de \$4,873.5 millones.

Sin embargo este ejercicio del presupuesto que reportan las dependencias de gobierno, no se ve reflejado en la región de la Montaña, en donde al menos 3 comunidades reportan centros de educación inicial afectados con grietas en paredes y uno de ellos representa pérdida total; 33 comunidades con centros de educación Preescolar presentan daños de fisuras en paredes, daños en los techos y en riesgo de desplomarse. 32 Pueblos reportan sus escuelas Primarias con grietas en las paredes, goteos y pérdidas totales; 9 comunidades con escuelas Secundarias presentan grietas en paredes y otros en procesos de reconstrucción inconclusos; 4 Comunidades con Bachilleratos presentan cuarteaduras en paredes, filtraciones de agua y pérdidas totales y 4 comunidades con albergues presentan afectaciones en paredes agrietadas y pérdidas totales. En los lugares donde se iniciaron la reconstrucción, las empresas constructoras dejaron inconclusas las obras, orillando a los niños a tomar clases en condiciones precarias e indignas, a la intemperie o bajo una obra que representa un riesgo latente hacia su integridad para todos los niños de dichas comunidades y aledaños que asisten a estos centros escolares.

SEXTO. Para la atención a viviendas damnificadas, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2014 tuvo un monto autorizado por 2474.0 millones de pesos, de los cuales reportó un avance financiero del 70.2%, mientras que para el año de 2015 tiene autorizado un monto por 2,804.0 millones de pesos acumulados, de los cuales ha reportado un avance financiero un 72.9%, sin que estos avances se vea reflejado en la reconstrucción de ninguna de las 4,250 viviendas dañadas de las familias que conforman el Consejo de Comunidades de la Montaña.

En el año de 2013, al levantarse el censo por SEDATU, SEDESOL, INVISUR, FONHAPO y CDI al menos 4250 afectados en vivienda de la Montaña de Guerrero fueron excluidos de dichos censos, y no fue hasta el 14 de septiembre de 2014 que el secretario de la SEDATU reconoció estas afectaciones en viviendas.

Del censo de afectaciones de vivienda levantada por el Consejo y avalado por el gobierno federal, ninguna vivienda ha sido reconstruida, y de las que están registradas en el Censo levantado por instancias de gobierno, la reconstrucción de las casas ha sido de muy mala calidad, sin cimentación, sin drenaje, con material no adecuado para una región como La Montaña, donde existe mucha humedad y frío, lo que provoca filtración de agua tanto en techo como en paredes, además muchas de estas viviendas fueron construidas en lugares con riesgo.

Ante estas anomalías que se estaban presentando en la construcción de las viviendas, el CCDM exigió conocer los nombres de las empresas constructoras para iniciar acciones legales correspondientes. En el mes de junio de 2015 SEDATU se comprometió mediante una minuta a dar a conocer al Consejo la lista de empresas que trabajan la construcción de viviendas en la montaña, sin embargo hasta la fecha no ha cumplido con dicho compromiso.

SÉPTIMO. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en 2014 se le autorizaron 12,066.4 millones de pesos, de los cuales se ejerció el 71.8%, mientras que para el 2015 se autorizó un monto por 5, 227 millones de pesos con el 76.8 ejercido. En este rubro es importante señalar que para la reconstrucción de caminos rurales se destinaron en 2014 un monto de 297.4 millones de pesos, informando la SCT que el 100% fue ejercido, y para 2015, de los 651.6 millones de pesos solo ha sido ejercido el 1%; dejando así abandonados la atención a los caminos de las comunidades y pueblos indígenas de la Montaña de Guerrero. A junio de 2015 se tenía un monto autorizado por 17,293.4 millones de pesos para la atención de caminos, carreteras y puentes, de los cuales se han ejercido el 73.3 sin que esto se vea reflejado en los caminos y carreteras de la región de la Montaña, y el hecho de que los tramos que se han reportado como reconstruidos a menos de un dos años, presenten nuevamente daños severos, ejemplo claro de ello es el tramo carretero Alacatlalzala-Mixtecapa, lo que da indicios de un mal uso de los recursos, y que los trabajos que se han hecho son de mala calidad, lo que se evidencia con el estado actual de varios tramos de la carretera Tlapa-Marquelia a un año de los trabajos realizados por las empresas constructoras.

OCTAVO. A dos años de la presentación del Plan Nuevo Guerrero en Chilpancingo, los pueblos de la Montaña no ven llegar las obras y acciones orientadas a garantizar el derecho a la alimentación, la salud, la educación, vivienda digna, agua potable, drenaje, electrificación, caminos y proyectos productivos como lo especifica el Plan. Los recursos que se reportan como ejercidos, en la realidad de las comunidades afectadas no se ven materializadas, situación que preocupa de manera alarmante a los pueblos y comunidades porque hasta la fecha se desconoce dónde y de qué manera se han utilizado esos recursos y si se ha hecho de manera adecuada garantizando que las obras y la atención cumplan con los estándares para ser considerados de calidad y culturalmente pertinentes para las comunidades afectadas. Además, existen recursos autorizados que no han sido ejercidos, dejando en un estado de total vulnerabilidad a los pueblos, que siguen esperando la atención a sus demandas más sentidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de Ud. C. Agente del Ministerio Público de la Federación, atentamente pedimos se sirva:

PRIMERO.- Tenemos por presentados con el presente escrito, interponiendo denuncia de hechos probablemente constitutivos de los delitos, en contra de quien o quienes resulten responsables.

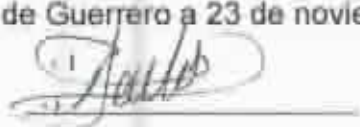
SEGUNDO.- Iniciar una diligente investigación de los hechos que denunciarnos posiblemente constitutivos de delitos, realizando todas y cada una de las diligencias necesarias y en su momento procesal oportuno ejercer acción penal.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

La Montaña de Guerrero a 23 de noviembre de 2015.


C. Leobardo Cantú Bello


C. Alfonso Ayala Vicario


C. Abad Cantú Gómez


C. Moises Solano Cano


C. Mauro Bruno García